



Municipalidad de Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2024-MDJM-GM

Jesús María, 27 de marzo de 2024



VISTO: El Informe N° 013-2024-MDJM-GSCDS/LMRR de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible, el Memorandum N° 180-2024-MDJM-OGPPDI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 095-2024-MDJM-OGAJRC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, precisa en su artículo II del Título Preliminar que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), donde se establece que, para el diseño y puesta en marcha del citado Programa, la municipalidad, a través de la unidad de la organización municipal a cargo del programa, deberá desarrollar las siguientes Etapas: 1)





Municipalidad de Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elaboración y aprobación del Programa Municipal EDUCCA; 2) Implementación del Programa Municipal EDDUCA; y, 3) Seguimiento y evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA;

Que, mediante el Informe N° 013-2024-MDJM-GSCDS/LMRR de fecha 16 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible, solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante el Memorándum N° 180-2024-MDJM-OGPPDI, de fecha 22 de marzo de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, concluye que la elaboración del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024 de la MDJM, si cumple con la estructura y contenido que debe tener el citado Plan, establecido en el subnumeral 2.2.1 del numeral 2.2 – Implementación del Programa Municipal EDUCCA del instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, por lo que emite opinión favorable;

Que, a través del Informe N° 095-2024-MDJM-OGAJRC, de fecha 27 de marzo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, concluye, entre otros que, resulta conforme a la normativa vigente que mediante Resolución de Gerencia Municipal se apruebe el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, bajo los alcances expuestos contando con la opinión favorable de las áreas técnicas competentes, resulta viable aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y Ley General del Ambiente N° 28611; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Jesús María, aprobado por la Ordenanza N° 692-2023-MDJM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, incluir dentro del presupuesto anual, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María (Programa Municipal EDUCCA-Jesús María).



Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María (www.munijesusmaria.gob.pe).

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**

**HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL**





Municipalidad de
Jesús María

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Provincial Distrital de Jesús María

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Jesús María



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Jesús María, mediante Ordenanza Municipal N° 684-2023-MDJM de fecha 25 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Jesús María, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

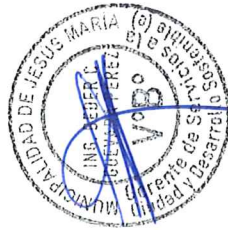


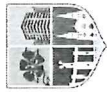
Municipalidad de
Jesús María

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –JESÚS MARÍA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "03" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	450 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE por institución y nivel y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Enero	Gerencia de servicios a la ciudad y desarrollo sostenible
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	450 de PAE capacitados 24 docentes capacitados 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Enero	Aliados: 1. Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte 2. UGEL "03" 3. SERNANP 4. SERFOR 5. IMARPE
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Enero	-
	4. Programa de capacitación a docentes de todos los niveles de las instituciones educativas participantes	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	450 PAE reconocidos 24 docentes reconocidos 10 instituciones educativas reconocidas	Proyector, material didáctico, pines de reconocimiento	Febrero/Agosto	500
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE			Computadora, proyector, papel	Marzo/Agosto	1809
	6. Taller 1: El rol del liderazgo ambiental			Equipo de sonido, material didáctico, papelería	Abril/Setiembre	450





Municipalidad de
Jesús María

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7. Taller 2: Cambio Climático	Equipo de sonido, material didáctico, papelería	Abril/ Setiembre	450
8. Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Proyector, laptop, papelería, material didáctico	Abril/ Setiembre	450
9. Taller 4: Arte Reciclado, reciclamos y reutilizamos	Material reciclado, papelería, pintura	Abril /Setiembre	500
10. Eco Reto: Implemento un punto limpio en el aula (solo para inicial)	Cartones, papelería, pintura	Abril/ Setiembre	100
11. Taller 5: Ecoeficiencia	Equipo de sonido, material didáctico, papelería	Mayo/ Octubre	500
12. Taller 6: Biodiversidad nacional	Equipo de sonido, material didáctico, papelería	Mayo/ Octubre	450
13. Taller 7: Biodiversidad local	Equipo de sonido, material didáctico, papelería	Mayo/ Octubre	450
14. Eco Reto: Mi primer espacio verde en casa	Semillas, macetas recicladas, guía metodológica	Mayo/ Octubre	150
15. Proyecto Ambiental 01	Proyector, laptop, papel	Junio/Noviembre	800.2



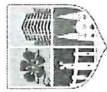


Municipalidad de
Jesús María

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	16. Proyecto Ambiental 02				Junio/Noviembre		800.2
	17. Ceremonia de clausura de los PAE			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Junio/Noviembre		1809
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Febrero	Gerencia de servicios a la ciudad y desarrollo sostenible	-
	2. Elaboración de materiales para la implementación.						4 148.6
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.						3 869.5
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		1940.0
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.						3 869.5
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Mapeo y planificación de campañas y eventos ambientales de acuerdo al calendario ambiental	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	24 campañas informativas realizadas 1000 personas que participan en campañas informativas 10 evento realizados con temática ambiental 500 personas que participan en eventos	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible	400.2
	2. Elaboración de material gráfico informativo.						400.2



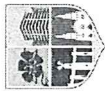


Municipalidad de
Jesús María

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	3. Desarrollo de festivales de educación, cultura y ciudadanía ambiental	- participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	5,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 06 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 15 materiales comunicacionales gráficos generados • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafolio, banderola	15 de marzo	Aliados: 1.Subgerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de comunicaciones e imagen institucional 3. Subgerencia de Limpieza Pública y áreas Verdes 4. Oficina de Tecnología de la información y comunicación	5218.5
	4. Campaña de empadronamiento y sensibilización puerta a puerta "EDUCCA en tu puerta"			Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		534
	5. Campaña de sensibilización en los parques "EDUCCA en el parque"			Rotafolio, banderola	17 de mayo		533.1
	6. Campaña de capacitación por zonas distritales "Nos EDUCAMOS en equipo"			Bicicletas, banderola	03 de junio		533.1
	7. Campañas de Eco trueque			Rotafolio, banderola	03 de julio		533.1
	8. Campaña de Quintas y comercios limpios			Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		533.1
	9. Campaña para el no uso de bolsas plásticas en los mercados del distrito			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		533.1
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	60 PAJ acreditados • 30 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible	-
	2. Selección y acreditación de PAJ.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades	60 horas de capacitación que reciben los PAJ • 08 actividades en las	Computadora, impresora, papel	Febrero		-



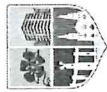


Municipalidad de
Jesús María

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	que participa como PAJ • 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 60 PAJ reconocidos	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Febrero	Aliados: Universidades e Institutos Círculo de investigación en Cambio Climático (UNALM) SEDAPAL IMARPE SENAMHI SERFOR	1200.4
4. Taller 1: Cambio Climático	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		Proyector, laptop, papel	Febrero		340
5. Taller 2: Tratamiento de agua para las ciudades y problemáticas con los canales de riego	• Número de PAJ reconocidos		Proyector, laptop, papel	Febrero		340
6. Taller 03: Implicancias del Fenómenos del Niño en el Mar Peruano			Computadora, afiche	Febrero	Ciudad Viva Representante de áreas Verdes Representante de Limpieza Pública Representante de riego	340
7. Taller 4: Contaminación del aire en la ciudad			Proyector, laptop, papel	Marzo		340
8. Eco Reto: ¿Cuánto segregas en tu hogar? - Detectives del reciclaje en casa			Papelaría	Marzo		363
9. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Semillas	Marzo		340
10. Taller 5: Residuos sólidos y reciclaje en el distrito.			Proyector, laptop, papel	Marzo		340
11. Taller 6: Plástico de un solo uso, normativa y acciones a tomar			Computadora, afiche	Marzo		340
12. Taller 7: Gestión Forestal en el distrito			Proyector, laptop, papel	Abril		340
13. Taller 8: Pérdida de hábitats a nivel nacional			Proyector, laptop, papel	Abril		340





Municipalidad de
Jesús María

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	14. Taller 9: Pérdida de hábitats en la ciudad y afectación de las especies (ciudad, lomas y humedales)			Proyector, laptop, papel	Abril	340
	15. Taller 10: Soluciones basadas en la naturaleza			Proyector, laptop, papel	Abril	340
	16. Proyecto: - Construcción de hoteles para insectos - Herbario para la "Ruta del Árbol" - Recuperación de puntos críticos a través del arte reciclado			Implementos diversos, pallets, pintura, material reciclado, papelería	Junio	410
	17. Ceremonia de clausura del PAJ			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Junio	1200.4
	1. Convocatoria del Programa Promotores Ambientales Comunitarios	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	30 PAC acreditados 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 08 actividades en la que participan los PAC 16 proyectos ambientales implementados por los PAC - PAC reconocidos	Computadora, impresora, ecram y proyector	Marzo /Agosto	-
	2. Acreditación de PAC y ceremonia de juramentación			Computadora, impresora, ecram y proyector, pinas, pantas ornamentales	Marzo/ Setiembre	500.8
	3. Taller 1: Liderazgo ambiental comunitario			Computadora, impresora, ecram y proyector	Abril/ Setiembre	400

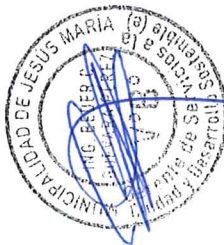




Municipalidad de
Jesús María

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Taller 2: Programa Municipal EDUCCA- Jesús María	Computadora, impresora, ecran y proyector, material didáctico	Abril/ Setiembre	5. Diferentes Gerencias y Oficinas de la MDJM	400
5. Taller 3: Gestión y manejo de residuos inorgánicos y orgánicos	Computadora, impresora, ecran y proyector, material didáctico	Abril/ Setiembre	6. Asociaciones de Recicladores	650
6. Taller 4: Limpieza Pública y la cultura de pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza	Computadora, impresora, ecran y proyector, ollas composteras	Mayo/ Octubre		763
7. Ecoreto: Reciclaje de AVU para elaboración de jabones caseros	Soda caustica Aceites esenciales	Mayo/Octubre		650
8. Taller 5: Gestión y manejo de áreas verdes	Computadora, impresora, ecran y proyector, material didáctico	Mayo / Octubre		400
9. Taller 6: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de los residuos solidos	Computadora, impresora, ecran y proyector, material didáctico	Mayo/ Octubre		400
10. Taller 7: Importancia de ecosistemas urbanos	Computadora, impresora, ecran y proyector, material didáctico	Junio/ Noviembre		400



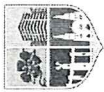


Municipalidad de
Jesús María

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	11. Taller 8: Implementación de espacios verdes en casa (suculentas y hortalizas)			Computadora, impresora, pantalla y proyector, material didáctico, suculentas	Junio/ Noviembre	400
	12. Salida en Campo: Avistamiento de aves			Binoculares, libros informativos sobre avifauna urbana, folletos de aves en el distrito	Junio/ Noviembre	450
	13. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Diploma de reconocimiento merchandising	Julio / Diciembre	1500





Municipalidad de
Jesús María

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	9 218.4
SUB TOTAL	9 218.4

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	13 827.6
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	9 218.4
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	6 913.8
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	6 913.8
SUB TOTAL	36 873.6

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	9 218.4
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	36 873.6
TOTAL	46 092.00

